

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 6 - 11 de enero de 2022

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

##### JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS

### Actualización del canon por el aprovechamiento de pastos y parcelas comunales

La Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2021, aprobó la actualización del canon anual por el aprovechamiento de pastos y parcelas comunales, según las siguientes determinaciones:

- Por cada cabeza de ganado vacuno o equino (ganado mayor): 2 euros por cabeza.
- Por cada cabeza de ganado ovino o caprino (ganado menor): 0,30 euros por cabeza.
- Por cada parcela comunal de cultivo: 12 euros anuales.

Contra el presente acuerdo cabrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra,
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra,
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Zudaire (Amescoa Baja), 23 de diciembre de 2021.–La presidenta, Estibaliz Erdocia Ormazabal.

Código del anuncio: L2118060